



DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C. A.

Departamento Municipal de Justicia

TEL. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26

Email: munipot@yahoo.es



Potreriillos, Cortes
03 de julio del año 2024

Michael Alexandro Castellón Galeas
Oficial de Acceso a la Información Pública
Municipalidad de Potrerillos, Cortés
Su Oficina

Respetable Joven Castellón,

Remito a usted la Información responsable de este Departamento de Justicia que concierne al mes de **Junio** del año 2024, para ser editado en nuestro portal para acceso a la Información Pública.

Adjunto las **ORDENANZAS OTORGADAS**.

En espera de su atención a lo aquí expuesto.



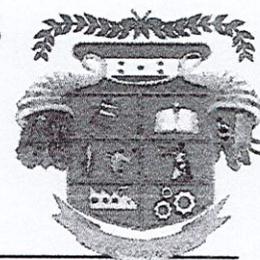
PASCUAL RIVERA ZELAYA
Jefe del Departamento Municipal de Justicia

“La Autonomía Municipal es el derecho Del Pueblo de decidir su propio Desarrollo”



ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C. A.

Departamento Municipal de Justicia
TEL. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26

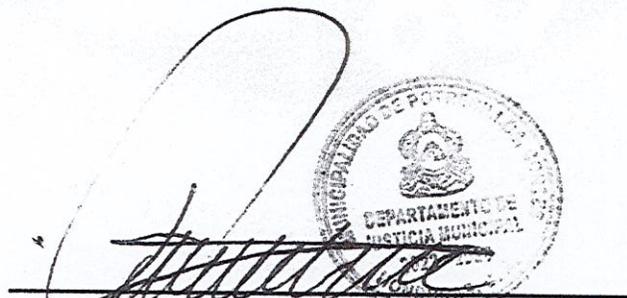


ORDENANZA

El Suscrito jefe del Departamento Municipal de Justicia de este término por este medio y de la manera más cordial **LE ORDENA AL SEÑOR FRANCISCO CEDILLO** que está debidamente prohibido la vagancia de animales en la aldea Sabana de Suarez. Ya que tenemos barias denuncias de que usted es propietario de un caballo y camina suelto y necesitamos que se haga su respectivo encierro de su animal.

De no acatar con lo anterior nos veremos obligados actuar conforme ley lo establece mediante una debida sanción.

Potreriillos, Cortés, a los 01 días del Mes de junio del Año Dos Mil Veinticuatro.

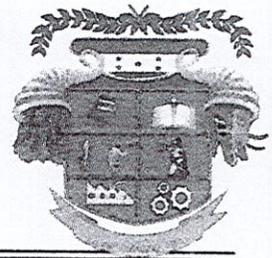


PASCUAL RIVERA ZELAYA
Jefe del Departamento Municipal de Justicia



**ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C. A.**

Departamento Municipal de Justicia
TEL. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26



NOTIFICACION

El Suscrito jefe del Departamento Municipal de Justicia de este término por este medio **SE LE NOTIFICA** a los Encargados de la Banda de Guerra; del INSTITUTO GUBERNAMENTAL TECNICO ADELAIDA VILLANUEVA DE SERRANO, La Señora Lic. KARLA PAZ se le notifica que en la fecha 27 de mayo del año 2024 Se realizó reunión en esta oficina de Justicia Municipal.

Donde el tema a tratar son los Horarios de entrenamiento de la banda de guerra de dicha Institución fueron los siguientes;

Los días; jueves y viernes 5:00 p.m. 7:00 p.m. y el día sábado 1:00 p.m. a 5:00 p.m. realizará sus entrenamientos de la banda.

Por lo tanto, les mandamos las siguiente ordenanza ya establecida y consensuada con los directores de diferentes Instituciones del Municipio

Potreriillos, Cortés, a los 03 días del Mes de Junio del Año Dos Mil Veinticuatro.

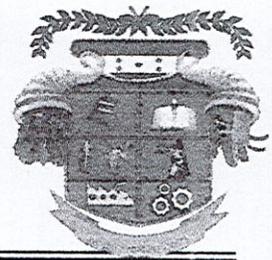


PASCUAL RIVERA ZELAYA
Jefe del Departamento Municipal de *Justicia*



**ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C. A.**

Departamento Municipal de Justicia
TEL. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26



NOTIFICACION

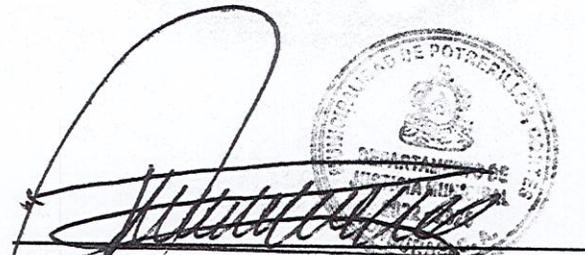
El Suscrito jefe del Departamento Municipal de Justicia de este término por esté medio **SE LE NOTIFICA** a los Encargados de la Banda de Guerra; del **CENTRO BASICO MINERVA**, que en la fecha 27 de mayo del año 2024 Se realizó reunión en esta oficina de Justicia Municipal.

Donde se presentó a esta oficina en representación de directora del Centro de Educación Fe y Esperanza La Señora; **DENIS QUIROZ** donde el tema a tratar son los Horarios de entrenamiento de la banda de guerra de dicha Institución fueron los siguientes;

Los días; sábado 8:00 a.m. 11:30 a.m. 1:00 p.m. a 5:00 p.m. se realizará sus entrenamientos de la banda de guerra.

Por lo tanto, les mandamos las siguiente ordenanza ya establecida y consensuada con los directores de diferentes Instituciones del Municipio

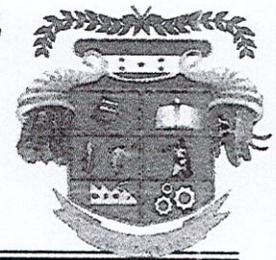
Potreriillos, Cortés, a los 03 días del Mes de Junio del Año Dos Mil Veinticuatro.


PASCUAL RIVERA ZELAYA
Jefe del Departamento Municipal de Justicia



**ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C. A.**

Departamento Municipal de Justicia
TEL. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26



NOTIFICACION

El Suscrito jefe del Departamento Municipal de Justicia de este término por este medio **SE LE NOTIFICA** a los Encargados de la Banda de Guerra; del **JARDIN-ESCUELA E INSTITUTO PRIVADO BETTANIA**, que en la fecha 27 de mayo del año 2024 Se realizó reunión en esta oficina de Justicia Municipal.

Donde se presentó a esta oficina en representación de directora del Centro de Educación Fe y Esperanza La Señora; **ANGIE ARITA ARITA** donde el tema a tratar son los Horarios de entrenamiento de la banda de guerra de dicha Institución fueron los siguientes;

Los días; viernes 1:00 p.m. a 4:00 p.m. y el día sábado 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Se realizará sus entrenamientos de la banda de guerra.

Por lo tanto, les mandamos las siguiente ordenanza ya establecida y consensuada con los directores de diferentes Instituciones del Municipio

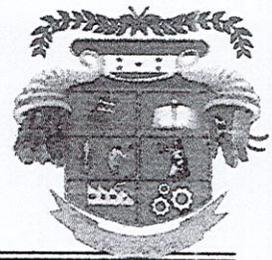
Potreriillos, Cortés, a los 03 días del Mes de Junio del Año Dos Mil Veinticuatro.


PASCUAL RIVERA ZELAYA
Jefe del Departamento Municipal de Justicia



ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C. A.

Departamento Municipal de Justicia
TEL. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26



NOTIFICACION

El Suscrito jefe del Departamento Municipal de Justicia de este término por este medio **SE LE NOTIFICA** a los Encargados de la Banda de Guerra; del **CENTRO DE EDUCACION NEDIA N° GUBERNAMENTAL FE Y ESPERANZA**, que en la fecha 27 de mayo del año 2024 Se realizó reunión en esta oficina de Justicia Municipal.

Donde se presentó a esta oficina en representación de directora del Centro de Educación Fe y Esperanza La Señora; **CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ** donde el tema a tratar son los Horarios de entrenamiento de la banda de guerra de dicha Institución fueron los siguientes;

Los días; jueves y viernes 5:00 p.m. 7:00 p.m. y el día sábado 1:00 p.m. a 5:00 p.m. realizará sus entrenamientos de la banda.

Por lo tanto, les mandamos las siguiente ordenanza ya establecida y consensuada con los directores de diferentes Instituciones del Municipio

Potreriillos, Cortés, a los 03 días del Mes de Junio del Año Dos Mil Veinticuatro.



PASCUAL RIVERA ZELAYA

Jefe del Departamento Municipal de Justicia



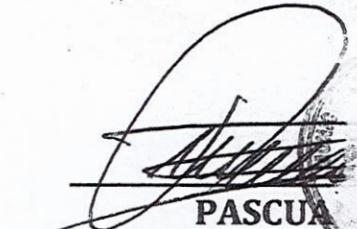
ORDENANZA

El Suscrito jefe del Departamento Municipal de Justicia de este término por este medio se **LE SE ORDENA** a los Patronatos pro -mejoramiento de este Municipio de Potrerillos en relación a la alerta roja de **¡DENGUE!** que se encuentra, el Municipio s.

Se le remite la siguiente **ORDENANZA** que por favor procedan de inmediato a realizar la limpieza y limpieza en sus barrios, esto es debido a la situación de emergencia de **¡DENGUE!** estamos solicitando campañas de limpieza en todas las comunidades del Municipio. debido a la emergencia de casos de dengue que hay por lo tanto se les Ordena realizar la debida limpieza de su barrio realizar la debida limpieza en solares baldíos ya que atrae mucha maleza alta atrae mosquitos zancudos, culebras también deben limpiar cunetas, eliminar basuras que acumulen agua y que pueda ser criadero de zancudos esto con el fin de lograr el bienestar integral de la comunidad y evitar enfermedades mortales que dañen la salud.

Si no acatar con lo anterior no seremos obligados actuar conforme a la ley lo que establece mediante una debida sanción.

Potrerillos, Cortés, a los 05 días del mes de junio del año Dos Mil Veinticuatro.


PASCUA ZELAYA
Jefe del Departamento Municipal de Justicia



*Recibido
5 de Junio 2024
11:43 am.*

Corporación Municipal
alcalde Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C. A.

Departamento Municipal de Justicia
TEL. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26

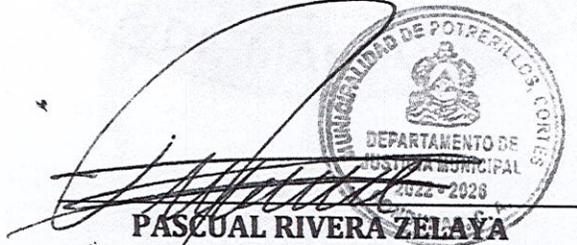


NOTIFICACION

El Suscrito jefe del Departamento Municipal de Justicia de este término por este medio **SE LE NOTIFICA** a los Señores; **DENIS ENRIQUE MEJIA SANCHEZ** con DNI#**0505-1973-00214**, **JUAN BLAS MEJIA SANCHEZ** con DNI# **0505-1961-00086** **ANA DILCIA MEJIA SANCHEZ** con DNI#**0505-1971-00081**,**MARIA MAGDALENA MEJIA SANCHEZ** con DNI# **0505-1967-00038** y **GLENIS EDUARDO MEJIA SANCHEZ** con DNI#**0505-1978-00342** que en la fecha, 29 mayo del año dos mil veinticuatro se citaron al departamento de Justicia Municipal , para Realizar Audiencia por problemática de medidas de terreno de los señores antes mencionados.

Donde se le notifico verbalmente que por motivo de que dichos propietarios de predios se encuentran en litigio y al no llegar a ninguna, conciliación a la problemática donde en punto de acta queda plasmado que queda terminada mente prohibido cualquier construcción en dichos predios de los señores Mejía Sánchez, donde en punto acta también planificaron fecha de remediación de predios de los señores antes mencionados la fecha que se establecido es el día lunes 10 junio del 2024 donde la oficina de catastro junto al juez de Policía Municipal irán a campo a remediación de predios para rectificación de medidas de los señores Mejía Sánchez.

Dado en Potrerillos, Cortés, a los 06 días del Mes de Junio del Año Dos Mil Veinticuatro.



PASCUAL RIVERA ZELAYA
Jefe del Departamento Municipal de Justicia



**ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C. A.**

Departamento Municipal de Justicia
TEL. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26



ESTIMADO
Señor; WILMER PAVON

Copia

ORDENANZA

LA MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS, a través del Suscrito jefe del Departamento Municipal de Justicia de este término municipal, en uso de las facultades que la Ley de Policía y Convivencia Social le confiere, por este medio establece:

PRIMERO: informarle sobre las reiteradas infracciones a las ordenanzas municipales relacionadas con la acumulación de chatarra en la vía pública frente a su vivienda y para emitir una orden de desalojo inmediato con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas y preservar la seguridad pública.

SEGUNDO: Hemos recibido múltiples quejas de vecinos y transeúntes sobre la presencia de chatarra y otros objetos abandonados en la vía pública frente a su residencia. Esta acumulación de desechos metálicos representa un peligro potencial para la seguridad de la comunidad, ya que puede ocasionar accidentes de tránsito, o lesiones a peatones.

TERCERO: La violación de esta orden dará lugar a la aplicación de sanciones pecuniarias de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.

POR TANTO: se **ORDENA:** Con base en las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la limpieza y el mantenimiento de las vías públicas, le solicito encarecidamente que proceda de inmediato a desalojar toda la chatarra y cualquier otro material abandonado frente a su vivienda. Esto debe realizarse dentro de un plazo de 15 días a partir de la fecha de recepción de esta ordenanza. Le advierto que la inobservancia de esta orden de desalojo resultará en la imposición de sanciones legales y/o administrativas más severas, así como en la posibilidad de realizar acciones de remoción forzada de los desechos a expensas del infractor.

Es de vital importancia que cumpla con esta orden en aras de la seguridad de la comunidad y el cumplimiento de las leyes locales

Dada en el Municipio de Potrerillos, Cortes a los trece días del mes de Julio del año 2023.


PASCUAL RIVERA
Jefe del Departamento Municipal de Justicia

Non Escobar